



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4383

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-02-2021

Folio: 2021-4383
Certificado de ingresos: 2021-235568
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS DE LA MADRID TELLEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones: CONDICIONADO A NO VIOLAR LA PRIVACIDAD DEL PREDIO COLINDANTE.

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-068-008

Propietario: JOSE LUIS DE LA MADRID TELLEZ

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO 5501-B INT 221 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO IV -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	0.00	24.25	0.00		217.33
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	0.00	24.25	0.00		43.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	24.25	0.00		43.47
TOTALES			0.00	48.50	0.00		\$ 304.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2021 15:17:56

Usuario:

Dirección: null

302c02144e0e262c1f7d70f8a8f3035c3f47392381d73bb021431b81b14f661a7e3c70e5c4b98ecd92f9c3685f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.